



PEÓN

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCURSO - OPOSICIÓN

CONTACTO:

Centro de Estudios Plaza Mayor.

Calle Mercedes, 7, 47006 Valladolid

Horario

LUNES A VIERNES
DE 9.30 A 14h
17h A 21h

Teléfonos.

983.22.84.98/
983.22.84.99/
626 46 97 98

E-mail.

focyl@focyl.com

Web.

www.plazamayorcep.com

CONVOCATORIA.

LA INFORMACIÓN SOBRE ESTA OPOSICIÓN ES UN EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE PEÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE FECHA 17.8.2020, Número 157. Este documento se configura como ANEXO I al Contrato - Matrícula.

CONVOCATORIA BOP DE VALLADOLID 17.8.2020: 68 PLAZAS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 68 PLAZAS

Aprobados C. DE E. PLAZA MAYOR.

Convocatoria de 2005: (162 PLAZAS) BOE 4/2/05, 30 aprobados con Plaza Mayor.

INSCRIPCIÓN*.

Las inscripciones se realizarán en
CENTRO DE ESTUDIOS PLAZA MAYOR.
C/ Las Mercedes 7-9 - VALLADOLID.
Tfno.: 983.22.84.99- 626 46 97 98.

HORARIO**.

■ **GRUPO 1**
MARTES de
17:00 a 21:00 HORAS

■ **GRUPO 2**
LUNES de
17:00 a 21:00 HORAS

*Hasta agotar plazas disponibles y a realizar TRES días antes de la fecha en que el alumno desee comenzar.

** Los días no laborables conforme el calendario laboral oficial no son recuperables. Los días 24 y 31 de diciembre se consideran no lectivos, periodo vacacional.

COMIENZO.

6 de octubre de 2020

Duración: la necesaria para la preparación de la oposición.

PREPARADORES.

Preparadores especializados en legislación y en temas específicos.
AMPLIA EXPERIENCIA COMO PREPARADORES

REQUISITOS DE ACCESO.

- Nacionalidad española.
- Tener 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.
- **Certificado de escolaridad o equivalente.**
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del Cuerpo al que aspira a acceder.
- No haber sido condenado por delito doloso a penas privativas de libertad mayores de tres años. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

DEFINICIÓN DEL CURSO.

Este curso consiste en la explicación del programa **POR EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA** de la Oposición al Cuerpo de Peón del Ayuntamiento de Valladolid, mientras el alumno/a esté dado/a de alta y al corriente de pagos en el mismo.

PLAZOS DE IMPARTICIÓN.

LAS CLASES DE OPOSICIONES NO TIENEN UNA DURACIÓN PREDETERMINADA AL DESARROLLARSE EN FUNCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y EXÁMENES.

METODOLOGÍA.

*** LAS CLASES SE IMPARTE POR VIDEOCONFERENCIA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL “PLAZA MAYOR”**

El Preparador organiza la explicación del temario, cuelga en la plataforma unos días antes de la fecha en la que vaya a explicar determinado tema, dicho tema, con la idea de que el alumno/a pueda leerlo antes de la clase.

Las dudas se plantean en las sesiones en directo. Se recuerda al opositor que los temas del CEPM (C. DE E. PLAZA MAYOR) no agotan el contenido del programa de la oposición y se aconseja estudiar los textos legales. El Preparador puede establecer que determinados temas sean remitidos al estudio.

TEMARIO.

TEMARIO: 11 TEMAS: BOP VALLADOLID 17.8.20

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Derechos y libertades fundamentales de los españoles.
- Tema 2. El Municipio. Término Municipal. Población. La población. Las competencias de los municipios. Consideración especial del vecino. Información y participación ciudadana.
- Tema 3. Los órganos de gobierno y administración del Ayuntamiento de Valladolid. Nociones básicas sobre el Alcalde, el Pleno, la Junta de Gobierno y los Concejales.
- Tema 4. El Personal del Ayuntamiento de Valladolid, el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Valladolid y de las Fundaciones Municipales.
- Tema 5. Plan Municipal de Igualdad para el Personal del Ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales. El Plan Municipal contra la Violencia de Género: Área de detección y atención integrales
- Tema 6. Maquinarias, utensilios, herramientas utilizadas para la limpieza de vías públicas. Equipos maquinaria y herramientas utilizados para las reparaciones de los firmes y pavimentos de las vías públicas de Valladolid.
- Tema 7. Diferentes materiales existentes y que se emplean para las reparaciones de los firmes y pavimentos de las vías públicas de Valladolid.
- Tema 8. Mobiliario urbano, contenedores, papeleras. Vallas de protección peatonal, bolardos, bancos, puntos de luz.
- Tema 9. Diferentes labores para el mantenimiento de las zonas verdes, vallas de protección peatonal Maquinaria y herramientas utilizadas para el mantenimiento de las zonas verdes.
- Tema 10: Ley 22/2011, de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados Título I, Capítulo I, Artículo 3: Definiciones. Artículo 6: Clasificación y Lista Europea de Residuos Municipales según la Lista Europea de Residuos Municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones (código 20).
- Tema 11: Protocolo de Seguridad en el Trabajo para el puesto de peón/peona. Seguridad y salud en el trabajo para el puesto de peón/a/Ayudante peón/a especialista de Vías Públicas. Equipos de protección individual y protecciones colectivas.

MATERIAL INCLUIDO.

MATERIAL INCLUIDO:

Temas y test de trabajo.

SE ACCEDERÁ A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA DE RECURSOS “PLAZA MAYOR” QUE CONTENDRÁ LOS TEMAS Y TEST EN SOPORTE DIGITAL, DE FORMA PAULATINA, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN QUE ESTABLEZCA EL PREPARADOR.

Al alumno/a se le facilitará una clave de acceso personal. El alumno tendrá acceso a dicha plataforma siempre que esté al corriente de pagos.

PRUEBAS SELECTIVAS.

EXAMEN: OPOSICION: BOP VA 17/8/20

1ª Parte: Práctica.

De carácter eliminatorio. Pruebas físicas: **NOTA: C. DE E. PLAZA MAYOR no prepara esta prueba.** Primera, lanzamiento de balón medicinal de 3 kg +/- . Segunda, resistencia aeróbica que consistirá en recorrer durante un periodo de 12 minutos la mayor distancia posible...para mayor información de indicaciones e invalidaciones, consultar el BOP de Valladolid e fecha 17.8.2020.

2ª Parte: Teórica.

Consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas que versarán sobre el contenido del Programa publicado en el BOP de Valladolid de fecha 17.8.20. Se realizará en 60 minutos. El cuestionario estará formado con preguntas con tres respuestas alternativas. Los cuestionarios incluirán un 10% de preguntas de reserva para posibles anulaciones.

BOLSA DE EMPLEO: BOP VA 17.8.20: Las personas aspirantes que, habiendo superado, al menos, uno de los ejercicios de que conste el proceso selectivo, no hayan superado las pruebas selectivas, se integrarán, ordenadas en función del mayor número de ejercicios superados y de puntuación obtenida en cada uno de ellos, en las Bolsas de trabajo utilizadas para la prestación de servicios de carácter temporal en la Corporación, para mayor información consultar **BOP VA de fecha 17.8.20.**

IMPORTE DEL CURSO.

Impuestos no incluidos.

Para dar de alta al alumno/a en la plataforma de estudio, la primera mensualidad antes del comienzo de las clases. El resto de mensualidades se abonan antes del día 3 de cada mes.

- Matrícula GRATUITA
- Mensualidad 78€

FORMAS DE PAGO.

EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN SE ABONARÁ POR TRANSFERENCIA BANCARIA LA PRIMERA MENSUALIDAD Y EL CONCEPTO DE MATRÍCULA. El resto de las mensualidades se abonarán por transferencia bancaria antes del día 3 de cada mes.

OTROS DATOS DE INTERÉS.

Para más información sobre el contenido de la Oposición al Cuerpo Peón Ayto. Valladolid consultar la última convocatoria: **BOP VA de fecha 17.8.20.**

AVISO LEGAL.

El alumno que desee realizar el curso de preparación identificado en este folleto suscribirá, antes de su comienzo, con Formación Castilla y León S.L. un contrato – matrícula según la legislación vigente (Decreto de cyl 13/05). Las causas de resolución del contrato son:

PRIMERO: el alumno/a tiene derecho a participar en las clases con pleno respeto a profesores y compañeros, así como al personal trabajador del centro, evitando cualquier comportamiento que perturbe o interfiera la normalidad académica, así mismo se obliga a cuidar y hacer buen uso de los materiales, equipos e instalaciones del centro. Si el alumno/a contraviniera lo anteriormente expuesto, la dirección del Centro podrá resolver el contrato prohibiéndole el acceso a sus dependencias.

SEGUNDO: el alumno puede darse de baja en cualquier momento siempre que lo comunique fehacientemente en secretaría antes del día 25 de su último mes como alumno/a.

TERCERO: finalización del curso según programación establecida.

CUARTO: si el número de alumnos del curso se redujese a menos de 12 el Centro se reserva el derecho de incorporarles en otros grupos del mismo curso en el caso de existir, en el caso de no existir el centro se reserva el derecho de disolver el grupo. //

La dirección del Centro es la responsable de la programación y planificación del curso, el centro se reserva el derecho a cambiar al profesorado en el desarrollo del curso por otro con cualificación similar, así como a modificar los horarios del curso por necesidades de programación o por necesidades de la impartición de las clases por videoconferencia. Queda terminantemente prohibida la difusión, reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de la plataforma plaza mayor vinculada a este grupo al que se refiere el presente documento, con fines distintos al estudio del propio alumno/a del centro. Formación Castilla y León se reserva el derecho de admisión a aquellos alumnos/ personas que interrumpen el buen funcionamiento de las clases y del centro.

OBLIGACIONES DEL ALUMNO.

EL ALUMNO QUE DESEE REALIZAR EL CURSO DE PREPARACIÓN IDENTIFICADO EN ESTE FOLLETO SUSCRIBIRÁ, ANTES DE SU COMIENZO, CON FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L. UN CONTRATO – MATRICULA SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, donde entre otros puntos se establece: Los pagos se efectuarán por mensualidades completas en la Secretaría del Centro, independientemente de los días que el alumno se conecte a su plataforma o asista a en directo a sus clases, y dentro de los primeros 3 días del mes. Por lo expuesto, las faltas de conexión a cada clase por videoconferencia, no eximen del pago de la mensualidad completa correspondiente y el Centro no está obligado a recuperarlas. Una vez iniciado el curso el alumno podrá resolver el contrato de enseñanza en cualquier momento previa comunicación de forma fehaciente con una antelación mínima de tres días antes del inicio del mes siguiente; la baja se realizará por el alumno interesado, a través de correo electrónico a focyl@focyl.com, o rellenando por escrito y firmando un impreso de baja que estará a su disposición en Secretaría. La baja será efectiva a partir del primer día del mes siguiente. El alumno en este caso no tendrá derecho a reembolso alguno de las cantidades abonadas como precio del curso ni en concepto de matrícula. El alumno que cause baja en el grupo en cuestión pierde su plaza en el mismo y se le deniega el acceso a la PLATAFORMA PLAZA MAYOR vinculado a su grupo desde la fecha de la baja.

ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/11/20